ACCIONISTA/	CAPITAL	٠,	ACCIONES	TIPULO NO	VOTOS	NOMBRE DEL	
APPLLIDGS Y NOMBRES	PAGADO		Production of the state of the	(4.6.0433 Mg)	10,03	REPRESENTANTE	
CORDERO GUTTÉRREZ	675.000.00	C0.92	675.000		675,000	PERCINAL	
PEDRO ANTONIO							
OROPEZA VILLAFAÑE	75.000,00	10%	75.000	12	75.000	PERSONAL	
LIVIS DEL CARMEN							
TOTAL	750.000.00	100%	750.000		750 000		

Fundamentados en el Libro de Acciones y Accionistas, el quorum con el que se instala la Junta General es del 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que de forma unánime los accionistas deciden instalarse y declarar a esta Junta General Ordinaria como Universal, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, El señor Pedro Cordero en su calidad de accionistas de la compañía, actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta; y la señora Livis Oropeza en su calidad de accionista de la compañía, actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, en base a lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, quien por instrucciones de la Presidencia procede a constatar con visto el libro de acciones y accionistas que se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía. Una vez que los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Presidente de la Junta concede la palabra al accionista Pedro Antonio Cordero Gutiérrez quien propone el siguiente orden del día mismo que el accionista proponente lo eleva a moción.- 1.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al Ejercicio Económico 2018; 2.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre el informe del Comisarlo, correspondiente al Ejercicio Económico 2018; 3.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre el Informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2018; 4.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General. Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2018; 5.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, correspondientes al Ejercicio Económico 2018; 6.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico 2019.- Presentada la moción, el Presidente de la Junta consulta a ta sala si existe alauna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada como puntos del orden del día. No habiendo sugerencias ni más mociones alternativas, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Presidencia de la Junta dispone que Secretaría tome la votación correspondiente. Secretaria de la Junta procede a llamar uno a uno y en voz alta a los accionistas en orden alfabético por apellido, para que ejerza su derecho al voto. El accionista Cordero Guttérrez Pedro Antonio, en voz alta de tal suerte que es oído y entendido por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta; y, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, en voz alta de tal suerte que es oída y entendida por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta. Terminada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaria se proclame los resultados. La Secretaria de la Junta proclama los resultados de la votación, siendo en total 750,000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de la moción propuesta como orden del día, no existiendo votos en punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanca, ni abstenciones sobre la moción. Resolución.- Como resultado de la votación, la Junta, conocido y deliberado el informe, con la facultad dispuesta en el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañías, así como en lo estipulado en el artículo Noveno literal j) del Estatuto Social, RESUELVE aprobar de forma unánime el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2018, elaborado por la señora JACQUELINE DE LOURDES GARZÓN AMAYA. PUNTO TRES,- Conocer, Deliberar y Resolver sobre el informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2018.- La Presidencia concede la palabra al señor Edgar José Natera Oropeza en su calidad de actual Gerente General de la compañía para que de lectura del informe de la administración. Lectura del informe.- Se da lectura del Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del 2018 focalizando la exposición en los aspectos más relevantes tales como aspectos comerciales, administrativos, financieros y perspectivas. Deliberación. La Junta procede a conocer y deliberar sobre el informe presentado llegando a estar de acuerdo en su integridad. Mación... A continuación, el accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, propone la moción de que dicho informe sea aprobado en su totalidad y sin observación ni modificación alauna. Presentada la moción, la Presidencia de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencias ni más mociones alternativas, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Votación.- La Presidencia de la Junta dispone que Secretaría tome la votación correspondiente. La Secretaría de la Junta procede a llamar uno a uno y en voz alta a los accionistas en orden alfabético por apellido, para que ejerza su derecho al voto. El accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, en voz alta de tal suerte que es oído y entendido por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta; y, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, en voz alta de tal suerte que es oída y entendida por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta. Terminada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaria se proclame los resultados. Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación, siendo en total 750.000 votos a favor de la mación propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de la moción propuesta en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones sobre la moción. Resolución.- Como resultado de la votación, la Junta, conocido y deliberado el informe, con la facultad dispuesta en el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañías, así como en lo estipulado en el artículo Noveno literal i) del Estatuto Social, RESUELVE aprobar de forma unánime el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del 2018, elaborado por la Gerencia General de la campañía. PUNTO CUATRO.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Ilujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Elercicio Económico 2018.- La Presidencia de la Junta dispone que por Secretaría se dé a conocer a los presentes el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2018. Conocimiento.- Se da a conocer el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2018; mismos que reflejan los siguientes datos de relevancia: A DICIEMBRE DEL 2018, TOTAL ACTIVO: USD \$ 7'199.963,62 TOTAL PASIVO: USD \$ 5'806.505,05 TOTAL PATRIMONIO: 1'393,458,57 RESULTADO DEL EJERCICIO UTILIDAD DISTRIBUIBLE ACCIONISTAS: US\$ 234.969,12 Deliberación... La Junta procede a deliberar sobre el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2018 llegando a estar de acuerdo en su integridad. Moción. A continuación, el accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, propone la moción de que el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2018 sea aprobado en su totalidad y sin observación ni modificación alguna. Presentada la moción, la Presidencia de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencias ni más mociones alternativas, la Secretaría de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Votación.- La Presidencia de la Junta dispone que Secretaria tome la votación correspondiente. Secretaria de la Junta procede a llamar uno a una y en voz alta a los accionistas en orden alfabético por apellido, para que ejerza su derecho al voto. El accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, en voz alta de tal suerte que es oido y entendido por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta; y, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, en voz alta de tal suerte que es oída y entendida por todos los presentes, vota a lavor de la moción propuesta. Terminada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación, siendo en total 750.000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de la moción propuesta en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones sobre la moción. Resolución.- Como resultado de la votación, la Junta, conocido y deliberado el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2018, con la facultad dispuesta en el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañías, así como en lo estipulado en el artículo Noveno literal j) del Estatuto Social, RESUELVE aprobar de forma unánime el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Elercicio Económico 2018, PUNTO CINCO. - Conocer, Deliberar y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales. correspondientes al Ejercicio Económico 2018.- La Presidencia de la Junta dispone que una vez conocido, deliberado y resuelto el punto anteriar y con las cifras allí presentadas, se debe proceder a conocer, deliberar y resolver sobre los beneficios sociales. Deliberación.- La Junta procede a deliberar sobre la distribución de los beneficios sociales, Moción.- A continuación, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, propone la moción de que las utilidades distribuibles a los accionistas se registre y mantenga en la cuenta de Resultados Acumulados hasta nueva disposición. Presentada la moción, la Presidencia de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencias ni más mociones alternativas, la Secretaría de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Volación... La Presidencia de la Junta dispone que Secretaría tome la votación correspondiente. Secretaría de la Junta procede a llamar uno a uno y en voz alta a los accionistas en orden alfabético por apellido, para que elerza su derecho al voto. El accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, en voz alta de tal suerte que es oído y entendido por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta; y, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, en voz alta de tal suerte que es oída y entendida por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta. Terminada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación, siendo en total 750.000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de la mación propuesta en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones sobre la mación. Resolución.- Como resultado de la votación, la Junta, conocido y deliberado la distribución de los beneficios sociales, RESUELVE aprobar de forma unánime que las utilidades distribuibles a los accionistas por el ejercicio económico

2018 se registre y mantenga en la cuenta de Resultados Acumulados hasta nueva disposición. PUNTO SEIS.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico 2019.- La Presidencia de la Junta dispone que por Secretaria se haga conocer a la Junta las ofertas para la designación de Comisario Principal de la compañía. Conocimiento.: Secretaría entrega a los asistente para su conocimiento un juego de los expedientes de las ofertas que han sido presentadas por los aspirantes a Comisarios. Deliberación: La Junta procede a deliberar sobre cada uno de los expedientes entregados que contienen las ofertas para ocupar el cargo de Comisario Príncipal. Macián.- A continuación, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, propone la moción de que la señora Jacqueline De Lourdes Garzón Amaya sea reelegida y designada como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019, con el honorario anual de USD \$ 400,00 pagaderos mediante un solo pago a los 8 días de la presentación de la factura perfinente. Presentada la moción, la Presidencia de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencias ni más mociones alternativas, la Secretaría de la Junta informa a los asistentes que los votos blanços y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Votación.- La Presidencia de la Junta dispone que Secretaría tome la votación correspondiente. La Secretaria de la Junta procede a llamar uno a uno y en voz alta a los accionistas en orden alfabético por apellido, para que ejerza su derecho al voto. El accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, en voz alfa de tal suerte que es oído y entendido por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta; y, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, en voz alta de tal suerte que es oída y entendida por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta. Terminada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados. Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación, siendo en total 750.000 votos a favor de la mación propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de la moción propuesta en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones sobre la mación. Resolución... Como resultado de la votación, la Junta, conocido y deliberado la designación para Comisario de la compañía, con la facultad dispuesta en el artículo 231 numeral 1 y artículo 276 de la Ley de Compañías, así como en lo estipulado en el artículo Noveno literal a) y artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, RESUELVE designar a la señora Jacqueline De Lourdes Garzón Amaya para que sea el Comisario de la campañía por el ejercicio económico 2019, con un honorario de USD \$ 400.00 anuales pagadero mediante un solo pago a los 8 días posteriores a la presentación de la factura pertinente. Elaboración del Acta. Por no haber más puntos que tratar, la Presidencia de la Junta solicita un receso para la elaboración y posterior lectura y aprobación de la presente acta.- Aprobación del Acta,- Una vez reinstalada la Junta y verificado por Secretaria que se encuentran presentes los mismos accionistas y el mismo capital social y pagado para su instalación inicial, se procede a dar lectura del acta. A continuación, el accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, propone la moción de que el contenido del acta sea aprobado en su totalidad y sin modificación alguna. Presentada la moción, la Presidencia de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencias ni más mociones alternativas, la Secretaría de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayorla de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Presidencia de la Junta dispone que Secretaría tome la votación correspondiente. La Secretaría de la Junta procede a llamar uno a uno y en voz alta a los accionistas en orden alfabético por apellido, para que ejerza su derecho al voto. El accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, en voz alta de tal suerte que es oído y entendido por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta; y, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, en voz alta de tal suerte que es oída y entendida por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta. Terminada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación, siendo en total 750.000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de la moción propuesta en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones sobre la moción. La Presidencia declara aprobada el acta por unanimidad. Terminación de la Sesión.- La Presidencia, procede a dar por terminada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y para constancia de lo conocido, deliberado y resuelto, la presente acta se extiende y es firmada por todos los accionistas en la misma reunión, siendo las 10:10 del 30 de marzo del año 2019

Pedro Antonio Cordero Gutlérrez

Accionistas

Pedro Antonio Cordero Gutiérrez Presidente Ad-hoc de la Junta Finis Copyet illaface
Livis Del Carmen Oropeza Villafañe
Accionista

Livis Del Carmen Oropeza Villatañe Secretaria Ad-hoc de la Junta